



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO 2021-2024

DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO



PROYECTO IS30-001 EVENTOS ESPECIALES (TORNEO DE PESCA DEL ROBALO)

MODALIDAD PESCA Y LIBERA

MISIÓN

Realizar eventos deportivos de convivencia familiar tomando en consideración los recursos naturales con los que cuenta el municipio, promoviendo su conservación así como crear propuestas atractivas para atracción de participantes nacionales e internacionales.

VISIÓN

Posicionar a Balancán como una ruta turística de la región aprovechando los recursos naturales con los que se cuenta y con ello crear mejores oportunidades en el sector comercial y servicios.

OBJETIVO

Fomentar el turismo con nueva expectativas en la pesca deportiva así como involucrar al sector artesanal, comercial y de servicios para atención de visitantes y con ello reactivar la economía local y posicionar a Balancán en la oferta turística del Estado.

REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROYECTO IS30-001 EVENTOS ESPECIALES (TORNEO DE PESCA DEL ROBALO)

De acuerdo con la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en el CAPÍTULO IX De la Dirección Fomento Económico y Turismo Artículo 83. A la Dirección de Fomento Económico y Turismo, le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

1. Dirigir, coordinar y controlar la ejecución de los Programas de Fomento Industrial, Comercial y Turístico;

CONSIDERANDO:

Lo propuesto en el Plan de Desarrollo Municipal:

Eje temático: Educación Cultura, Deporte y Recreación

Objetivo: Crecimiento con calidad y armonía social

Estrategias: Promoción y Fomento de la actividad deportiva municipal

Como primer punto se emiten las reglas de operación del **PROYECTO IS30-001 EVENTOS ESPECIALES (TORNEO DE PESCA DEL ROBALO)**



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO 2021-2024

DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO



1.- Definición del Proyecto.

Con la finalidad de fomentar el turismo de Balancán, coadyuvando los recursos turísticos y productos artesanales, así como generar una derrama económica en el municipio, se propone la realización del PROYECTO IS30-001 EVENTOS ESPECIALES (TORNEO DE PESCA DEL ROBALO) denominado "XXIV TORNEO INTERNACIONAL DE LA PESCA DEPORTIVA DEL ROBALO BALANCÁN 2023 PESCA Y LIBERA" para tener verificativo los días 17, 18 y 19 de febrero en las aguas del río Usumacinta en dentro de este municipio.

2.- Objetivo.

Realizar el "XXIV TORNEO INTERNACIONAL DE LA PESCA DEPORTIVA DEL ROBALO BALANCÁN 2023 PESCA Y LIBERA" en la rampa municipal y malecón de la ciudad, contemplando 2 días de pesca y premiación de los primeros 10 lugares, así como las categorías especiales de niño, mujer y extranjero mejor clasificados y adicional una rifa entre los pescadores inscritos al final del evento.

3.- Objetivo Específicos.

- a) Ser transparentes en la ejecución del proyecto.
- b) Establecer los procedimientos para la entrega de los premios en cheques.
- c) Definir la participación de las diferentes instancias involucradas en el proceso.

4.- Definición.

Para efecto de las presentes reglas de operación, se entenderá por:

- a) **Participante:** Toda persona que se inscriba en el "XXIV TORNEO INTERNACIONAL DE LA PESCA DEPORTIVA DEL ROBALO BALANCÁN 2023 PESCA Y LIBERA" de acuerdo a las bases publicadas.
- b) **Comité:** Comité de evento.
- c) **Dirección de Fomento Económico y Turismo:** El área responsable de la ejecución del proyecto.
- d) **Proyecto:** "PROYECTO IS30-001 EVENTOS ESPECIALES (TORNEO DE PESCA DEL ROBALO)."

5.- LINEAMIENTOS GENERALES

5.1.- COBERTURA.

El torneo se realizará en el Río Usumacinta dentro del territorio del municipio.

5.2 POBLACIÓN OBJETIVO

Todos los participantes nacionales y extranjeros que se inscriban al "XXIV TORNEO INTERNACIONAL DE LA PESCA DEPORTIVA DEL ROBALO BALANCÁN 2023 PESCA Y LIBERA"

5.3.- INVERSIÓN

\$700,000.00 (Setecientos mil pesos 00/100 M.N)



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO 2021-2024

DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO



5.4.- CARACTERÍSTICAS DEL PREMIO

Se hará entrega de premio en cheques, efectivo y especie en base a los montos publicados en anexo 1 a los ganadores de los primeros 10 lugares y categorías especiales (niño, mujer y extranjero mejor clasificado) de acuerdo a la tabla de clasificación dictaminada por la mesa de jueces en apego al peso y talla (anexo 3, punto 56 y 58), de igual manera la entrega de un premio en especie al ganador de una rifa entre los primeros 200 pescadores inscritos durante la ceremonia de premiación.

6. LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS

6.1 DE LA OPERACIÓN

La ejecución del proyecto estará a cargo de la Dirección de Fomento Económico y Turismo.

6.1.1. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

6.1.1.1 PROGRAMACION

a) La Dirección de Fomento Económico y Turismo, será la responsable de solicitar a la Dirección de Programación que de suficiencia presupuestaria, con número de proyecto y partidas específicas, en las que será cargada presupuestalmente para la ejecución del Proyecto.

b) Ya con el presupuesto autorizado a nivel de partidas, la Dirección de Fomento Económico y Turismo será la responsable de llevar el control de los gastos y en su caso de la entrega de premio hasta su totalidad.

c) La Dirección de Fomento Económico y Turismo, es la responsable de elaborar las presentes reglas de operación, mismas que serán publicadas para su difusión a la ciudadanía en la página oficial del municipio de Balancán.

6.1.1.2 ADQUISICIÓN

a) Se realizará el proceso de compras, en los términos que señalan las Leyes y Reglamentos aplicables en el municipio de Balancán.

b) Comprobación de las premiaciones en cheques, solicitados a Finanzas Municipal. Tal y como lo marca el apartado 6.1.1.4

6.1.1.3 INSCRIPCIÓN

a) Los aspirantes a participar podrán hacer su pre registro en línea o en las oficinas de la Dirección de Fomento Económico y Turismo a partir de la publicación de la convocatoria hasta el jueves 16 de febrero.

b) Para realizar el pre registro los aspirantes deberán cubrir el importe de la inscripción mediante transferencia o deposito a la cuenta bancaria otorgada por la Dirección de finanzas para este fin



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO 2021-2024

DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO



Depósito y transferencia desde banco HSBC	Transferencia desde otro banco
CTA: 4068279520	CLABE: 021791040682795201
Titular: MUNICIPIO DE BALANCÁN	
Banco: HSBC	

C) posterior deberá enviar el comprobante de pago, copia de INE, permiso de pesca, membresía del serial sur-sureste (si aplica) y número de teléfono al correo electrónico torneodepescabalancan2124@gmail.com en el cual se le dará seguimiento del registro del participante.

d) Quien no se haya pre registrado, podrá hacerlo en la mesas de registro que se instalarán en la rampa municipal a partir del día viernes 17 de febrero de 2023 de acuerdo a las bases del evento.

6.1.1.4 ENTREGA DE PREMIOS EN CHEQUE, EFECTIVO Y ESPECIE

La Dirección de Fomento Económico y Turismo, es la responsable de llevar el control de la entrega y la comprobación de los premios en cheques, efectivo y especie mediante el siguiente proceso:

1.- Se emite programa, convocatoria y base del "XXIV TORNEO INTERNACIONAL DE LA PESCA DEPORTIVA DEL ROBALO 2023" mediante la Página oficial del ayuntamiento, para que se inscriban. Ficha de Inscripción ANEXO 2

2. La Dirección de Fomento Económico y Turismo, mediante una mesa de jueces emitirá un resultado. Convocatoria y reglamento. ANEXO 3

3.- Apegado a las bases de las convocatorias, se otorgarán los premios en cheques y especie. Premios torneo de Pesca. ANEXO 1

3.- El ganador de los premios en cheque deberá firmar acta de entrega y recepción, anexas copia del INE/IFE, copia de recibo de inscripción, póliza de cheque, y evidencia fotográfica que recibe la cantidad señalada en la convocatoria. Para efectos de comprobación. Acta de entrega y recepción ANEXO 4

4.- El ganador de los premios en efectivo deberá firmar acta de entrega y recepción así como recibo de 3 firmas, anexas copia del INE/IFE, copia de recibo de inscripción, y evidencia fotográfica que recibe la cantidad señalada en la convocatoria. Para efectos de comprobación. Acta de entrega y recepción, recibo de tres firmas ANEXO 4

5.- El ganador de los premios en especie deberá firmar acta de entrega y recepción así como Acta de donación, anexas copia del INE/IFE, copia de recibo de inscripción y evidencia fotográfica que recibe la cantidad señalada en la convocatoria. Para efectos de comprobación. Acta de entrega y recepción, acta de donación ANEXO 5

6.1.1.5 COMPROBACION PREMIO:

Para efecto de comprobar el premio la Dirección de Fomento Económico y Turismo, será la responsable de integrar la siguiente documentación:

1.- Acta de entrega y recepción



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO 2021-2024

DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO



- 2.- Recibo de tres firmas o Acta de donación en su caso póliza de cheque.
- 3.- Copia simple de la identificación oficial INE/IFE del ganador, en caso de ser menor de edad copia de la CURP y copia de INE/IFE del padre/madre o tutor.
- 4.- Copia simple de la Ficha de Inscripción del ganador
- 5.- Veredicto final emitida por los jueces con la tabla de los ganadores del torneo
- 6.- Reglamento del "XXIV TORNEO INTERNACIONAL DE LA PESCA DEPORTIVA DEL ROBALO 2023"
- 7.- Evidencia fotográfica de la entrega del premio
- 8.- Al término del Proyecto la unidad generadora del gasto debe conservar una copia de la comprobación del gasto.

6.2. RESTRICCIONES

El mal uso que cualquier persona física o moral, pública o privada realice con los recursos del presente programa, se hará del conocimiento de la autoridad competente para que determine la sanción administrativa, penal y/o civil que resulte aplicable, por tanto, queda estrictamente prohibido:

- a) Utilizar el programa, su nombre, bienes, o cualquier otro referente a él, con fines político partidista, electorales o de promoción de persona o institución alguna;
- b) Desviar o distraer la entrega de los bienes del programa a destinatarios distintos a los señalados en el rubro de cobertura;

6.3. QUEJAS Y DENUNCIAS

Las inconformidades, quejas o denuncias respecto de la operación misma, entrega de premios, ejecución o algún otro aspecto relacionado con este programa, podrán ser presentadas por los beneficiarios o por la población en general a través de una denuncia ante la Contraloría Municipal, vía telefónica en el número (934)3441630 o al correo electrónico: ***contraloría.balancan@gmail.com***

6.4. DISPOSICIONES FINALES.

Las situaciones no reguladas en estas reglas de operación serán, sometidas a consideración y resueltas por la dependencia que opera el proyecto, dejando constancia de ello.

El programa y sus reglas de operación podrán modificarse, suspenderse o cancelarse, sin necesidad de previo aviso.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO 2021-2024



DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO



ANEXO 1.- PREMIOS TORNEO DE PESCA

Lugar	Premio	Valor
1° Lugar	Cheque	\$150,000.00
2° Lugar	Cheque	\$100,000.00
3° Lugar	Cheque	\$50,000.00
4° Lugar	Motor fuera de Borda 18hp 2t	\$25,000.00
5° Lugar	Efectivo	\$5,000.00
6° Lugar	Efectivo	\$5,000.00
7° Lugar	Efectivo	\$5,000.00
8° Lugar	Efectivo	\$5,000.00
9° Lugar	Efectivo	\$5,000.00
10° Lugar	Efectivo	\$5,000.00
Extranjero Mejor Clasificado	Efectivo	\$5,000.00
Mujer Mejor Clasificado	Efectivo	\$5,000.00
Niño Mejor Clasificado	Efectivo	\$5,000.00
Rifa entre los primeros 200 pescadores inscritos.	Lancha de aluminio 14 ft	\$46,400.00

ANEXO 2.- FICHA DE INSCRIPCIÓN

	XXIV TORNEO INTERNACIONAL DE LA PESCA DEPORTIVA DEL ROBALO BALANCÁN 2023	
	001	
NOMBRE:	_____	
TELÉFONO:	_____	RED SOCIAL: _____
CLUB Y PROCEDENCIA:	_____	
FOLIO FEDERADO:	_____	FOLIO PERMISO DE PESCA: _____
INSCRIPCIÓN:	GENERAL: \$1,500.00 <input type="checkbox"/>	FEDERADOS: \$1,200.00 <input type="checkbox"/>

	RECIBÍ:	



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO 2021-2024

DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO



ANEXO 3.- CONVOCATORIA Y REGLAMENTO DEL “XXIV TORNEO INTERNACIONAL DE LA PESCA DEPORTIVA DEL ROBALO BALANCAN 2023 PESCA Y LIBERA”

Bases

1. El torneo de pesca deportiva se realizará el 17, 18 y 19 de febrero bajo la modalidad pesca y libera en los horarios que marque la convocatoria
2. Solo podrán participar únicamente pescadores que cuenten con su permiso de pesca vigente (CONAPESCA).
3. Se podrán realizar inscripciones en línea a través de depósitos y transferencias desde cuentas de HSBC a la **cuenta 4068279520** del banco HSBC a nombre del Municipio de Balancán y/o transferencias desde otros bancos a la cuenta **CLABE 021791040682795201**, posterior enviar sus comprobantes de depósito y/o transferencia al correo electrónico: torneodepescabalancan2124@gmail.com con nombre completo, INE, permiso de pesca, membresía del serial sur-sureste y número de teléfono.
4. Se contará con un módulo para el registro de inscripción por el comité organizador.
5. Los menores de edad no presentaran permiso de pesca deportiva, pero si la supervisión de un adulto y una identificación con fotografía.
6. Se deberá registrar la embarcación nombre, matricula (si tiene), motor, propietario.
7. Se instalará una mesa de jueces principal.
8. El día viernes 17 de febrero estará el módulo de inscripciones abierto a partir de las 12:00 horas en la rampa del Municipio de Balancán para el registro (entrega de convocatorias, reglamento, programa, mapa, indicaciones, etc.).
9. La ceremonia de bienvenida será el viernes 17 a partir de las 19:00 horas en el centro social.
10. Costo de inscripción General \$1,500.00; Membresía del serial Sur-Sureste \$1,200.00
11. Los primeros 150 inscritos recibirán una jersey conmemorativa del torneo.
12. Horario de pesca del día sábado 18 de febrero: 7:00 a 17:00 horas
13. Horario de pesca del día domingo 19 de febrero: 6:30 a 15:00 horas.
14. Horario de premiación y clausura será el domingo 19 de febrero a las 16:00 horas.
15. El registro de salida y llegada será en la mesa de jueces principal que estará en la rampa del municipio.
16. Para la entrega de los premios los ganadores deberán presentar su permiso de pesca vigente, identificación oficial y firmar la constancia de entrega.
17. La convocatoria y reglamento serán los oficiales autorizados para su publicación.
18. El solo hecho de inscribirse al presente torneo de pesca, obliga al participante a leer, conocer y cumplir con las reglas, convocatorias, instrucciones, de este torneo.
19. No es responsabilidad del comité organizador, club de pesca, ayuntamiento, la renta de embarcaciones, reservación de hoteles, traslados, accidentes, etc.
20. En el caso de no existir ganadores el comité organizador seleccionara el método que considere pertinente para realizar la entrega de los premios entre los pescadores inscritos.
21. Se deberá contar con los siguientes servicios básicos por el comité organizador.
 - Personal de vigilancia
 - Rampa
 - Servicio medico
 - Tractor



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO 2021-2024

DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO



- Servicio mecánico

Premios

22. Se entregarán los siguientes premios a los ganadores del torneo de acuerdo a la tabla de clasificación dictaminada por los jueces.
- Primer lugar: \$150,000.00 en cheque.
 - Segundo lugar: 100,000.00 en cheque.
 - Tercer lugar: \$50,000.00 en cheque.
 - Cuarto lugar: Motor fuera de borda 18hp 2t.
 - Quinto lugar al décimo lugar: \$5,000.00 Efectivo.
 - Niño(a) mejor clasificado: \$5,000.00 Efectivo.
 - Mujer mejor clasificada: \$5,000.00 Efectivo.
 - Extranjero mejor clasificado: \$5,000.00 Efectivo.
 - Rifa de una lancha de aluminio de 14 ft entre los primeros 200 inscritos.
 - En el caso de no existir ganadores el comité organizador seleccionara el método que considere pertinente para realizar la entrega de los premios entre los pescadores inscritos.

Registro de capturas

23. Solo se pueden recibir capturas presentando el permiso de pesca vigente.
24. Verificar que el video cumpla con las 7 características básicas.
- pelea,
 - pescador,
 - robalo en la embarcación
 - medición de la especie
 - numero de embarcación
 - canasteo
 - brazaletes
25. Se deben entregar de inmediato a su captura los ejemplares para la supervivencia de la especie.
26. No pasear los robalos en el vivero y al entregarlos no sobrevivan a la liberación.
27. Los jueces cuentan con la facultad de utilizar libremente su criterio en el determinado caso de que algún punto obligatorio del video no este específicamente claro y se cumpla con la secuencia.
28. Invitar al pescador que grabe el proceso de pesaje y registro, para evidencia del peso y las condiciones de la especie registrada.
29. El juez realizara la revisión física de la especie y registro en el formato, entregara la constancia del registro de la especie al pescador (la cual será oficial al término del torneo siempre y cuando no haya habido alguna protesta sobre su captura o equipo).

Jueces certificados

30. Presentación del reglamento y ceremonia de básculas.
31. Contaran con su uniforme, herramientas y formatos.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO 2021-2024

DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO



32. Medir pico y cola cerrados, pesar cada ejemplar en kilogramos.
33. Revisión de embarcaciones, viveros y neveras (esta se realizará aleatoriamente a criterio del juez y comité organizador).
34. Los jueces entregaran los informes originales de las capturas firmado al final de la jornada al comité organizador y posteriormente en forma electrónica, así como las protestas o denuncias por escrito y verbales.
35. Las decisiones de los jueces son inapelables, (para promover una revisión de alguna controversia y sea modificada una decisión, las deberán solicitar por escrito para su evaluación, estarán disponibles los formatos de protestas).
36. Recibir quejas y denuncias por escrito.
37. En caso de alguna controversia se somete al comité de jueces (principal y auxiliares) para la evaluación y resolución, en el caso de continuar la controversia se realiza en análisis de las protestas o denuncias con el comité organizador, jueces y autoridades de la pesca deportiva para evaluar las recomendaciones de las partes y los jueces den la mejor solución en pro de la pesca deportiva en México.
38. Las mesas auxiliares cerraran 1 hora antes que la mesa principal.
39. Se instalarán 4 mesas de jueces: 1 principal y 3 auxiliares que estarán ubicadas y señaladas debidamente de la siguiente manera:
 - mesa principal en la rampa del Municipio.
 - mesa auxiliar 1: Rio arriba Boca de San Pedro.
 - mesa auxiliar 2: Compuertas de chacabita.
 - mesa auxiliar 3: Rio abajo Belén Guerrero.
40. Los jueces son los responsables de los ejemplares registrados, deberán coordinar la liberación con el comité organizador.
41. Lo no previsto en la presente convocatoria, reglamento o indicaciones, será resuelto por el comité organizador y comité de jueces.

Comité organizador

42. El comité organizador deberá proporcionar el transporte de los jueces a la mesa principal y auxiliar.
43. Deberán colocar el toldo y lona de señalización de las mesas.
44. El comité organizador deberá proporcionar el equipo adecuado para el manejo de las especies registradas por los jueces.

Límites del torneo

45. Solo existen 2 limites 1). Rio arriba: Boca San Pedro y 2). Rio abajo: Belén Guerrero, los cuales estarán especificados en los mapas anexos en la convocatoria y señalados en el reglamento.
46. Solo se permiten 50 metros para dar la vuelta y retornar, después de los 2 límites no está permitido pescar.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO 2021-2024

DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO



Reglas técnicas

47. Solo se permite usar una caña en el agua por participante.
48. No se permite el uso de carnada solo señuelos, gomas y plumillas desde la embarcación.
49. Técnicas permitidas casteo y troleo.
50. Se permite el uso de línea trenzada y monofilamento calibre libre.
51. Todos los integrantes de la embarcación deben estar registrados y portar su brazalete, el motorista y/o auxiliar deben estar registrados y portar un brazalete de otro color o chaleco
52. Durante la competencia será obligado a presentar el gafete de la embarcación como identificación.
53. Los participantes se comprometen a aceptar la inspección de lanchas, viveros y neveras.
54. El comité organizador se reserva el derecho de admisión de pescadores, embarcaciones, y vendedores.
55. El horario de inicio y terminación de competencia serán como se establecen en la convocatoria.
56. En el torneo de pesca ganaran los ejemplares registrados de mayor peso.
57. Los ejemplares capturados deben entregarse vivos con su video de evidencia que cumpla con las características básicas pelea, canasteo, pescador, brazalete, medición, número de embarcación, robalo en la embarcación para su inspección.
58. En caso de empate en peso, se tomará el ejemplar más largo, si persiste el empate estará arriba en la tabla la captura que registraron primero.
59. El pescador debe mantener la navegación de la embarcación en el carril a su derecha cuando viene una lancha de frente, se considera una falta al reglamento no respetar esta regla, con fundamento en la norma oficial mexicana nom-017-pesc-1994.
60. Solo se permite registrar 4 robalos, por pescador por día.
61. La talla mínima como lo marca la norma oficial de pesca es de 50 centímetros o 1 kilo para el robalo.
62. Los participantes se obligan a cumplir con el reglamento y bases de esta convocatoria.
63. La seguridad durante el evento y traslado es responsabilidad del pescador.
64. El comité organizador club de pesca Tigres de Balancán, H. ayuntamiento, se deslinda de cualquier accidente, muerte, lesión, daño o imprevisto antes durante y después del evento.
65. Las rentas de embarcaciones son directamente con los prestadores de servicio y el comité organizador se deslinda de cualquier detalle con este servicio.

Pescadores.

66. Es obligación entregar las especies capturadas vivas (entiéndase como vivas para su pronta liberación como lo marca el reglamento y queda de los jueces su liberación).
67. Es responsabilidad del pescador contar con su permiso de pesca vigente.
68. Es responsabilidad del pescador tener al día su embarcación matriculada para cualquier aclaración con capitanía de puerto.
69. Es obligatorio checar la salida y llegada del día sábado y domingo.
70. Las embarcaciones que no tengan registrada la hora de llegada son consideradas para el control de búsqueda y rescate de embarcaciones.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO 2021-2024

DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO



71. Presentar las quejas, denuncias o sugerencias por escrito a los jueces o al comité organizador.
72. En el caso que utilicen motorista y/o auxiliar deberá ser registrado como motorista.
73. Utilizar el brazalete asignado, o chaleco para identificación (además estar autorizado si lo considera conveniente el capitán para grabar el video y auxiliar en el canasteo sin tocar por ningún motivo la caña del pescador con sus manos).
74. Si se detecta algún tipo de fraude por algún pescador será consignado a las autoridades correspondientes y suspendidas para los próximos torneos.
75. Es responsabilidad del pescador asegurar sus remolques en las rampas para subida y bajada de sus embarcaciones.
76. Los objetos y pertenencias dejados en la embarcación, así como dejar la embarcación en el agua, son responsabilidad del pescador.
77. Si la inscripción es mediante transferencia o deposito es responsabilidad del pescador confirmar con el comité organizador su inscripción y registro.
78. En los horarios de pesca deberán contar con sus permisos de pesca en forma electrónica o impresa para las revisiones que realice la secretaria de marina y los inspectores de CONAPESCA.
79. Aceptar el presente reglamento y bases de la competencia con nombre y firma en el formato de carta responsiva.

Motivos de descalificación

80. Capturar algún ejemplar antes de los horarios establecidos.
81. No se permite el uso de ningún tipo de cebo (cualquier alimento natural o comercial que lo imite, productos químicos, sustancias, gel, atrayente, etc.) utilizada para atraer la presa al área donde se encuentre el pescador o morder el señuelo.
82. El uso de artes de pesca distintas a las establecidas troleo y casteo desde la embarcación, contaminar el rio y las zonas aledañas (se les proporciona una bolsa de basura en la checada de salida y estará disponible un contenedor en la rampa).
83. Presentar ejemplares maltratados, vicerados, mutilados, arponeados, enmallados, con agallas moradas, refrigerados, y con peso alterado con cualquier medio.
84. Presentar ejemplares sin tener registrada la salida.
85. No permitir la revisión de equipos y neveras.
86. Falta de respeto a otros pescadores, jueces, organizadores, comunidad.
87. Utilizar carnada viva o muerta.
88. Tener conducta antideportiva durante las horas de pesca, inauguración y premiación.
89. Pasar 50 metros de los límites del torneo (solo existe el limite 1 y 2).
90. Solo se permite pasar el límite para dar vuelta no para pescar.
91. Pescar en zonas prohibidas o fuera de los límites.
92. Ser sorprendidos o denunciados por escrito haciendo algún tipo de fraude.
93. Faltas al reglamento o trampa.
94. La violación de cualquiera de los puntos del reglamento.
95. Falsificar documentos permisos de pesca, credencial de la federación, matriculas, etc.
96. Que el motorista, o alguna otra persona este pescando sin estar inscrito en el torneo.



Ayuda

97. Se permite el uso de ecosonda.
98. Se permite el uso de saca señuelos en robalos empalados.
99. Se permite el uso de canasta o vichero.
100. se permite el traslado de un ejemplar en otra embarcación por fallas mecánicas o embarcación menor.
101. No se permite en el caso de robalo empalado meterse al agua.
102. En el caso de menores de edad se permite el apoyo y orientación sin que el menor suelte la caña.

Recomendaciones

103. Utilizar chaleco salvavidas cuando corra en la embarcación, para el troleo es opcional por menor riesgo por baja velocidad.
104. Utilizar radio marino canal 16 para emergencias (sistema de puente entre embarcaciones).
105. Habilitar un vivero para el cuidado de las especies en el traslado a su registro.
106. Instalar una bomba de achique automática en las embarcaciones que quedan en el agua viernes y sábado para evitar situaciones por lluvia.
107. Para el traslado de la embarcación en carretera llevar una copia de los papeles, en caso de tormenta eléctrica suspender la jornada de pesca y resguardarse en tierra.

Sanciones

108. Se aplicarán amonestaciones por denuncias verbales o escritas en contra de algún pescador o embarcación si el comité de jueces lo dictamina.
109. Se aplicará la suspensión por el torneo cuando se detecten, denuncien por escrito faltas al reglamento y el comité de jueces lo dictamine.
110. Suspensión definitiva de por vida si se comprueba cualquier tipo de trampa, fraude, antes, durante y después de la competencia.
111. Así como conducta inadecuada, publicaciones, desacreditación del evento.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO 2021-2024

DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO



ANEXO 4.- ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN Y RECIBO DE 3 FIRMAS

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

EN LA CIUDAD DE BALANCÁN, TABASCO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN I, 64 FRACCIÓN III, IV, 65 FRACCIÓN I Y 83 FRACCIÓN I, II, IV, V, X, XI, XII DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL DÍA 19 DE FEBRERO DEL AÑO 2023, EN EL ÁREA DE LA “RAMPA” UBICADO AL TÉRMINO DE LA CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ FRENTE AL MALECÓN A ORILLAS DEL RÍO USUMACINTA COLONIA SAN JOAQUIN DE ESTE MUNICIPIO, SE ENCUENTRAN LOS C.C. **LUISA DEL CARMEN CAMARA CABRALES, PRESIDENTE MUNICIPAL** Y **CARLOS EDUARDO TURRUBIARTE TORRES, DIRECTOR DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO**, EN SU CALIDAD DE TESTIGO DE HONOR Y ORGANIZADOR DEL EVENTO “XXIV TORNEO INTERNACIONAL DE LA PESCA DEPORTIVA DEL ROBALO”, RECURSOS AUTORIZADOS EN EL PROYECTO IS30-001 EVENTOS ESPECIALES (TORNEO DE PESCA DEL ROBALO) Y DE ACUERDO CON LAS BASES ESTABLECIDAS, DIFUNDIDAS Y DADAS A CONOCER A LOS PARTICIPANTES A LA HORA DE INSCRIPCIÓN, SE HACE:

ENTREGA DE PREMIO

AL GANADOR DEL **[REDACTED]** LUGAR, SEGÚN LA CONVOCATORIA, AL PESCADOR QUE PRESENTE UN EJEMPLAR DE ROBALO, QUE CLASIFIQUE DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DE MAYOR TAMAÑO APEGADO A LAS REGLAS TÉCNICAS DURANTE LOS DÍAS DE PESCA, INICIANDO CON EL BANDERAZO DE SALIDA EL DÍA SABADO 18 DE FEBRERO A LAS 07:00 HASTA LAS 17:00 HORAS Y EL DOMINGO 19 DE FEBRERO INICIO DESDE LAS 06:30 HASTA EL CIERRE DE LA MESA DE REGISTRO A LAS 15:00 HORAS, OTORGANDOCE LA MENCIÓN DE GANADOR DE ACUERDO A LA CLASIFICACIÓN DE LOS EJEMPLARES REGISTRADO DE MAYOR A MENOR TAMAÑO, AL TÉRMINO DEL EVENTO EN EL ÁREA DE LA “RAMPA”.

RECIBO LA CANTIDAD DE: \$ **[REDACTED]** (MONTO EN LETRA) **[REDACTED]**.

[REDACTED]
FIRMA

EL C. **[REDACTED]**, SE IDENTIFICA CON IDENTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL INE, CLAVE DE ELECTOR **[REDACTED]** Y MANIFIESTA TENER SU DOMICILIO EN LA **[REDACTED]**.

SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO PARA SU CONSTANCIA AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

PRESIDENTE MUNICIPAL

DIRECTOR DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO

**DRA. LUISA DEL CARMEN CAMARA
CABRALES**

TRO. CARLOS EDUARDO TURRUBIARTE TORRES



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO 2021-2024

DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO



RECIBIMOS (MOS): DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO

LA CANTIDAD DE \$ MONTO (MONTO EN LETRA) .

POR CONCEPTO DE: AL GANADOR DEL [REDACTED] LUGAR, SEGÚN LA CONVOCATORIA, AL PESCADOR QUE PRESENTE UN EJEMPLAR DE ROBALO, QUE CLASIFIQUE DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DE MAYOR TAMAÑO APEGADO A LAS REGLAS TÉCNICAS DURANTE LOS DÍAS DE PESCA, INICIANDO CON EL BANDERAZO DE SALIDA EL DÍA SABADO 18 DE FEBRERO A LAS 07:00 HASTA LAS 17:00 HORAS Y EL DOMINGO 19 DE FEBRERO INICIO DESDE LAS 06:30 HASTA EL CIERRE DE LA MESA DE REGISTRO A LAS 15:00 HORAS, OTORGÁNDOSE LA MENCIÓN DE GANADOR DE ACUERDO A LA CLASIFICACIÓN DE LOS EJEMPLARES REGISTRADO DE MAYOR A MENOR TAMAÑO, AL TÉRMINO DEL EVENTO EN EL ÁREA DE LA "RAMPA".



BALANCÁN, TABASCO A 19 DE FEBRERO DE 2022

RECIBI DE CONFORMIDAD

[REDACTED]
(NOMBRE)

R.F.C.: [REDACTED]

DOMICILIO: [REDACTED]

CIUDAD: [REDACTED]

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO DE HACIENDA

DRA. LUISA DEL CARMEN CAMARA CABRALES

ING. NEIL ROBERTO POZO CANO

DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPAL

C.P. JONNY EDUARDO MORALES GONZÁLEZ



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO 2021-2024

DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO



ANEXO 5.- ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN Y ACTA DE DONACIÓN

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

EN LA CIUDAD DE BALANCÁN, TABASCO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN I, 64 FRACCIÓN III, IV, 65 FRACCIÓN I Y 83 FRACCIÓN I, II, IV, V, X, XI, XII DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL DÍA 19 DE FEBRERO DEL AÑO 2023, EN EL ÁREA DE LA “RAMPA” UBICADO AL TÉRMINO DE LA CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ FRENTE AL MALECÓN A ORILLAS DEL RÍO USUMACINTA COLONIA SAN JOAQUIN DE ESTE MUNICIPIO, SE ENCUENTRAN LOS C.C. **LUISA DEL CARMEN CAMARA CABRALES, PRESIDENTE MUNICIPAL** Y **CARLOS EDUARDO TURRUBIARTE TORRES, DIRECTOR DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO**, EN SU CALIDAD DE TESTIGO DE HONOR Y ORGANIZADOR DEL EVENTO “XXIV TORNEO INTERNACIONAL DE LA PESCA DEPORTIVA DEL ROBALO”, RECURSOS AUTORIZADOS EN EL PROYECTO IS30-001 EVENTOS ESPECIALES (TORNEO DE PESCA DEL ROBALO) Y DE ACUERDO CON LAS BASES ESTABLECIDAS, DIFUNDIDAS Y DADAS A CONOCER A LOS PARTICIPANTES A LA HORA DE INSCRIPCIÓN, SE HACE:

ENTREGA DE PREMIO

AL GANADOR DEL **[REDACTED]** LUGAR, SEGÚN LA CONVOCATORIA, AL PESCADOR QUE PRESENTE UN EJEMPLAR DE ROBALO, QUE CLASIFIQUE DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DE MAYOR TAMAÑO APEGADO A LAS REGLAS TÉCNICAS DURANTE LOS DÍAS DE PESCA, INICIANDO CON EL BANDERAZO DE SALIDA EL DÍA SABADO 18 DE FEBRERO A LAS 07:00 HASTA LAS 17:00 HORAS Y EL DOMINGO 19 DE FEBRERO INICIO DESDE LAS 06:30 HASTA EL CIERRE DE LA MESA DE REGISTRO A LAS 15:00 HORAS, OTORGANDOCE LA MENCIÓN DE GANADOR DE ACUERDO A LA CLASIFICACIÓN DE LOS EJEMPLARES REGISTRADO DE MAYOR A MENOR TAMAÑO, AL TÉRMINO DEL EVENTO EN EL ÁREA DE LA “RAMPA”.

RECIBO LA CANTIDAD DE: **PREMIO EN ESPECIE (DESCRIPCIÓN DEL PREMIO)** .

[REDACTED]

FIRMA

EL C. **[REDACTED]**, SE IDENTIFICA CON IDENTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL INE, CLAVE DE ELECTOR **[REDACTED]** Y MANIFIESTA TENER SU DOMICILIO EN LA **(DIRECCIÓN)** .

SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO PARA SU CONSTANCIA AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

PRESIDENTE MUNICIPAL

DIRECTOR DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO

**DRA. LUISA DEL CARMEN CAMARA
CABRALES**

MTRO. CARLOS EDUARDO TURRUBIARTE TORRES



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO 2021-2024

DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO



ACTA DE ENTREGA DE DONACIÓN

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO QUE PRESIDE LA DRA. LUISA DEL CARMEN CAMARA CABRALES, EN BASE AL PROYECTO IS30-001 EVENTOS ESPECIALES (TORNEO DE PESCA DEL ROBALO) HACE ENTREGA DEL SIGUIENTE BENEFICIO.

BENEFICIO	PREMIO
MOTIVO	AL GANADOR DEL [REDACTED] LUGAR, SEGÚN LA CONVOCATORIA, AL PESCADOR QUE PRESENTE UN EJEMPLAR DE ROBALO, QUE CLASIFIQUE DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DE MAYOR TAMAÑO APEGADO A LAS REGLAS TÉCNICAS DURANTE LOS DÍAS DE PESCA, INICIANDO CON EL BANDERAZO DE SALIDA EL DÍA SABADO 18 DE FEBRERO A LAS 07:00 HASTA LAS 17:00 HORAS Y EL DOMINGO 19 DE FEBRERO INICIO DESDE LAS 06:30 HASTA EL CIERRE DE LA MESA DE REGISTRO A LAS 15:00 HORAS, OTORGANDOCE LA MENCIÓN DE GANADOR DE ACUERDO A LA CLASIFICACIÓN DE LOS EJEMPLARES REGISTRADO DE MAYOR A MENOR TAMAÑO, AL TÉRMINO DEL EVENTO EN EL ÁREA DE LA "RAMPA".

Datos del beneficiario:

Nombre o Denominación: [REDACTED]

RFC: [REDACTED]

Domicilio: [REDACTED]

Colonia: [REDACTED]

Nombre de la localidad: [REDACTED]

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada dicha Acta de Entrega de Donación siendo las 16:00 horas del día 19 de febrero de 2023 firman de conformidad las personas que en ella intervinieron.

NOMBRE DEL BENEFICIARIO

[REDACTED]

FIRMA DE CONFORMIDAD

[REDACTED]

UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE ENTREGÓ EL
BENEFICIO

SELLO

MTRO. CARLOS EDUARDO TURRUBIARTE TORRES
DIRECTOR DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO